

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Sra. Juez el presente proceso declarativo de pertenencia, hoy 24 de octubre de dos mil veintidós (2022), informando que uno de los demandados en el presente asunto presentó excusas por la inasistencia a la audiencia inicial. Sírvasse Proveer.

JESSICA MARLISE GONZALEZ PARRA
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERICÓ-BOYACÁ**

**PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 15368-40-89-001-2021-00004-00
DEMANDANTE: LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ FUENTES Y OTROS
DEMANDADO: DORIS AZUCENA HERNANDEZ GOMEZ Y OTROS**

Jericó (Boyacá), veinticinco (25) de Octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el memorial suscrito por uno de los demandados, es preciso señalar que, la problemática existente entre las partes, con ocasión del presente proceso, es conocida por parte del Despacho, razón por la cual integrantes de la Policía Nacional han prestado su acompañamiento en las diferentes diligencias que se han realizado, pues son la autoridad competente para mantener el orden en las audiencias, no es deber ni obligación del Juzgado comprometerse a ofrecer seguridad ni protección a los usuarios de la Administración de Justicia, se reitera en el presente asunto se ha contado con la presencia de la Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Marcela Patricia Sepúlveda Rodríguez, con una inicial 'M' prominente.

**MARCELA PATRICIA SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ
JUEZ**

¹ La presente decisión se notificó por Estado No. 29 del 26 de octubre de 2022, siendo las 8:00 A.M. Publicado en el sitio web del Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022.